



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-44041393- -GCABA-DGAYDRH MEDICO PLANTA NEUMO

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el Acta Paritaria N° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC y el EX-2024-44041393- -GCABA-DGAYDRH

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta (Neumonología), en las vacantes producida por la designación de la Dra. Toledo Ada Beatriz, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme lo determinado por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA**

**“MARIA FERRER”**

#### **DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico/a de Planta (Neumonología), con 30 hs. semanales de labor para el Servicio de Laboratorio Pulmonar (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención de consultorios de neumonología en turno vespertino, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación), dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico de Planta (Neumonología)**

**Carga horaria: 30hs.**

**Turno: 12 horas para la atención de consultorio de Neumonología en turno vespertino , 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación.**

**Profesión: Médico/a.**

**Especialidad: Neumonólogo/a.**

**Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Rehabilitación Respiratoria “María Ferrer”.**

**Lugar de inscripción: Oficina de Personal.**

**Horario de inscripción: 09:00 a 12:00hs.**

**Fecha de apertura: 09 de septiembre.**

**Cierre de la inscripción: 20 de septiembre.**

**Dirección: Dr. Enrique Finochietto 849, C1272 CABA**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

**TITULARES:**

1. GALINDEZ FERNANDO RICARDO HOSPITAL “MARIA FERRER”

2. LUCCHELLI JUAN MANUEL HOSPITAL “MARIA FERRER”

3. MALET RUIZ JOSE MARIA. HOSPITAL “MARIA FERRER”

**SUPLENTES:**

1. RAYA MERCEDES GRISELDA HOSPITAL “MARIA FERRER”

## 2. FRAGA MARCELA LILIANA HOSPITAL “MARIA FERRER”

### 3. CASTRO PATRICIA ISABEL HOSPITAL “MARIA FERRER”

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.